

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

0412

20 JUN 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 60/2011 el Director del Liceo Ministro Abdón Cifuentes, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de don Alejandro Romano Alvarado.
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Ministro Abdón Cifuentes", a contar del 31 de mayo y hasta el 29 de junio de 2011, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Don Alejandro Romano Alvarado.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	ASIGNATURA	NIVEL
DANIELA VERONICA MONSALVE SOTO	15.390.078-7	DOCENTE	32	DIURNA	LENGUAJE	EDUC. MEDIA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP/CTL/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)